



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



CERTIFICACION

El suscrito Secretario Municipal de este término certifica el acta número cincuenta y ocho de sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal; la que literalmente dice: **ACTA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO.-** En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los treinta días del mes de junio del año dos mil dieciséis; siendo las nueve de la mañana, reunidos en el Salón de Sesiones " ERIN OMAR GALEAS" de la Municipalidad de Puerto Cortés, para celebrar sesión ordinaria, que presidió el Alcalde Municipal Allan David Ramos Molina, con la asistencia de la Vice-Alcaldesa María, Luisa Martell, de los regidores; Linda Dinora Varela; Dany Alberto Díaz; Roberto Belisle.; Juan Bautista Turcios; José Reynaldo Villeda R.; Christian Joel Rowe; Karen Elisa Kilgore; Juan Eduardo Vallecillo B.; Flavia Gisselle Guillén; no asistiendo el regidor Omar Giancarlo Rodríguez, por encontrarse representando al Alcalde en una reunión de la Zona Metropolitana del Valle de Sula; por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe, desarrollándose la sesión, de la siguiente manera: **Primero: Comprobación del quórum y apertura de la sesión** con la invocación a Dios por la Vice Alcaldesa María Luisa Martel.

Segundo: Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. - la que se aprobó por unanimidad.

Tercero: Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior.-la que se aprobó y firmó con las enmiendas siguientes: 1) En el punto cuarto inciso f) la Regidora Flavia Guillen solicitó que se incluyera e el convenio a firmarse con Caceenp que ésta cooperativa actúa estipulando a favor de los beneficiarios amparada en el artículo 1551 del Código Civil. Y 2) En el punto quinto inciso a) la resolución deberá leerse "La corporación Municipal por mayoría de votos resuelve que se instruya al Procurador Municipal para que haga las gestiones necesarias ante los entes contralores de estado a fin de que se integre una comisión para que proceda al avalúo del bien inmueble ofrecido, votando en contra el regidor Juan Vallecillo Brocato"; **Cuarto – Memorándums recibidos de los diferentes Departamentos y Gerencias Municipales.**- a) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Plan Operativo Anual para el año 2017 presentado por el Departamento de Auditoría Interna Municipal; documento que corre agregado a la presente acta. **QUINTO: Lectura de correspondencia, resoluciones:** No hubo correspondencia. **SEXTO.- Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno, Dominio útil e Inscripciones-** a) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **Aprobar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, las solicitudes de dominio pleno que se detallan a continuación: **1.-Exp.189/15 Zinnia Carolina Cruz Morales**, con tarjeta de identidad número 0501-1987-03346; quien es mayor de edad, soltera, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: solicita una propiedad ubicada en BARRIO Cienaguita; de esta ciudad, con una área superficial de (764.85Mts.), con clave catastral No. GR4200-011-006. Deberá cancelar la suma de L.13,390.00 al contado.- **2.-Exp.190/15 Naivi Vanessa Garay García**, con tarjeta de identidad número 0506-1978-00992; quien es mayor de edad, soltera, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: solicita una propiedad ubicada en barrio Los Mangos; de esta ciudad, con una área superficial de (300.00Mts.), con clave catastral No. GS331X-024-020. Deberá cancelar la suma de L. 5,840.00 al contado.- **3.-Exp.44/16 Jesus Madrid**, con tarjeta de identidad número 1613-1945-00082; quien es mayor de edad, soltero, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: solicita una propiedad ubicada en BARRIO Buenos Aires; de esta ciudad, con una área superficial de (479.95Mts.), con clave catastral No. GS333L-013-005. Deberá cancelar la suma de L. 15,200.00 al contado.- **4.-Exp. 102/15 Delmi Suyapa Orellana**, con tarjeta de identidad número 0503-1972-00083; quien es mayor de edad, casada, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: solicito una propiedad ubicada en BARRIO San Ramón; de esta ciudad, con una área superficial de (313.24Mts.), con clave catastral No. GS331W-011-016. Deberá cancelar la suma de L. 7,200.00 al contado.- **5.-Exp. 236/14 Jorge Antonio Herrera**





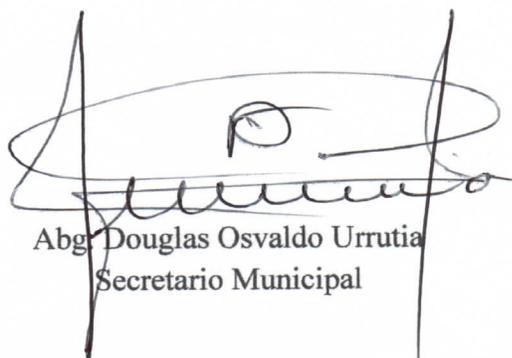
ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com

Turcios, con tarjeta de identidad número 0506-1973-00811; quien es mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: solicito una propiedad ubicada en barrio San ramón; de esta ciudad, con una área superficial de (1,000.00Mts.), con clave catastral No. GS332H-009-001. Deberá cancelar la suma de L.24,220.00 al contado.- **6.-Exp. 82/16 Reina Alicia Soler Orellana**, con tarjeta de identidad número 0506-1953-00226; quien es mayor de edad, soltera, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: solicito una propiedad ubicada en barrio El Centro; de esta ciudad, con una área superficial de (572.00Mts.), con clave catastral No. GS332J-031-006. Deberá cancelar la suma de L.36,240.00 al contado.- **SEPTIMO.- Informe del Alcalde, Vice Alcaldesa y Regidores Municipales.- a)** La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **da por recibido**, el informe de actividades presentado por la Comisión de Desarrollo Económico de las actividades realizadas en el desempeño de sus funciones. **OCTAVO.- Varios. a)** El Alcalde propuso a la Corporación que sea el Secretario Municipal el que autorice y custodie el libro de asistencia de los regidores, lo que se aprobó por unanimidad.- **b)** El Alcalde expuso que en libros se encuentran registrados una gran cantidad de activos que ya están obsoletos y que es necesario proceder a descargarlos para lo que se requiere realizar un proceso para subastarlos, pero que previamente se necesita realizar el inventario de estos bienes por lo que nombra una comisión para que coordine este proceso; esta comisión estará integrada por los regidores Dany Díaz y Omar Giancarlo Rodríguez y por la Auditora Municipal y el Jefe del Departamento de Contabilidad.- **c)** Se le cedió la palabra al ciudadano Geovani Cortés, vecino del barrio San Ramón quien expone que el puente sobre la Laguna de Kilimaco tiene algunos daños, por lo que solicita que se tomen medidas al respecto; el Alcalde informó que la Gerencia Técnica ya está trabajando en eso y que se está haciendo valer la garantía de calidad de obra presentada por la empresa constructora. Seguidamente el ciudadano Geovani Cortés solicitó a la corporación una ayuda económica para la niña Adriana Stefan Sanabria, vecina de la comunidad de Las Brisas quien necesita una intervención quirúrgica por padecer de pie equino varo; al respecto la Corporación por unanimidad resuelve aprobar la entrega de una ayuda económica de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Ayudas, adicionalmente cada regidor aprobó una aportación personal de quinientos lempiras los que se les deducirán por planilla; a excepción del regidor Juan Vallecillo Brocato; esta contribución personal de los regidores y el aporte municipal será canalizado a través del Departamento de Programas Sociales a favor de la fundación Ruth Paz, donde se realizará la intervención quirúrgica. d) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar la celebración de un cabildo abierto para el día sábado 30 de julio de 2016 a las tres de la tarde en la escuela 11 de Junio del barrio Pueblo Nuevo con el propósito de juramentar a las directivas electas de los Patronatos del Municipio.- **NOVENO:-** Cierre de sesión. Se cerró la sesión a las 9.45 A.M.

Es conforme a su original.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés, a los catorce días del mes de septiembre del dos mil dieciséis.


Abg Douglas Osvaldo Urrutia
Secretario Municipal



Puerto Cortés es Compromiso de Todos